

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CERTIFICADO DISPONIBILIDA No 39 de 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE 10° Y 11° Y ACOMPAÑANTES A SALIDA PEDAGOGICA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA UNIVERSITARIA EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA-SANTANDER

DEFINICION: Este documento define y justifica los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable para la Institución educativa.

MARCO LEGAL: Mediante Acuerdo No 01 del 11 marzo de 2025 el Consejo Directivo actualizo el Manual de Contratación para la vigencia 2025, y considerando que para contratos **De 1 peso hasta 20 SMLMV**. La verificación, evaluación y selección de las ofertas será adelantada por el Rector de la Institución Educativa; se hará con la única consideración de precios de mercado obteniendo **como mínimo dos (2) cotizaciones** junto con los documentos estipulados en el presente manual, que demuestre actividad económica a fin de realizar su respectiva evaluación (según formato), garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia.

Se sugiere tomar el mejor precio en atención a la calidad, especificaciones técnicas, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda el bien o servicio requerido.

Parágrafo Uno: En caso de no contar con las dos cotizaciones la Institución Educativa tomará los precios ofrecidos por los almacenes de grandes superficies, teniendo en cuenta los costos adicionales que implica este tipo de contratación. Se deben anexar evidencias escritas para poder realizar la comparación.

Parágrafo dos. En ley de garantías, se debe garantizar la pluralidad de oferentes que se entiende como el proceso de selección en el que hay una libre concurrencia y pluralidad de interesados. Se debe evaluar como mínimo dos (2) Oferentes con propuestas o cotizaciones. En caso de presentarse una propuesta se debe declarar desierta y convocar proceso hasta que se cumplan los requisitos.

Excepción: Se considera que no existe **pluralidad de oferentes** cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional como actualización de uso del software para las instituciones educativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	OSCAR PIÑEROS HERNANDEZ C.C 19431358	DESIDERIO SAENZ C.C 74.327.630
-------------------------------	--------------------	-----------------------	---	---

PROPUESTAS

CALIDAD	Tiene que ver con el cumplimiento del Bien, a partir de los requisitos solicitados según estudios previos (Diseño perfinencia, características físicas, medidas y cantidades).	40	40	40
CONFIABILIDAD (Garantía)	Termino de garantía del bien (días, meses, años) y procedimiento para su aplicación en caso de ser necesario	10	10	5
PRECIO	Tiene que ver con la relación costo / beneficio del Bien (Es decir con la utilidad, servicio o provecho que se saque de él) Debe tener en cuentas gastos adicionales como transporte, garantías entre otros.	40	40	35
DISPONIBILIDAD	Tiempo propuesto por el Proveedor para la entrega de los bienes.	8	8	8
VALOR AGREGADO	Característica extra que el producto o servicio ofrece con respecto al objeto contractual.	2	2	2
TOTAL		100	100	90

CONCLUSIÓN: El Rector de la Institución Educativa Técnica Antonio Ricaurte de Santana-Boyacá; según evaluación de propuestas otorga al señor **OSCAR PIÑEROS HERNANDEZ** identificado con C.C 19.431.358 el contrato según objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE 10º Y 11º Y AGOMPAÑANTES A SALIDA PEDAGOGICA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA UNIVERSITARIA, COLEGIO COOPERATIVO, EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA-SANTANDER. por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 2.185.000) M/CTE


ALVARO CHAPARRO RODRIGUEZ
 RECTOR
 ORDENADOR DEL GASTO

Señor
Rector:
Álvaro Chaparro
INSTITUCION EDUCATIVO ANTONIO RICAURTE
SANTAYA BOYACA

COTIZACION

Por Concepto de: Traslado 115 alumnos de santana a Barbosa, ida y vuelta
en los cuales asistirán a la FERIA EMPRESARIAL.

Valor por persona: \$ 22.000
Valor total: \$ 2.530.000

Cordialmente,



DESIDERIO SAENZ
C.C. No. 74.327.630
Celular: 3118839901

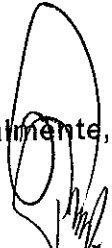
Señor
Rector:
Álvaro Chaparro
INSTITUCION EDUCATIVO ANTONIO RICAURTE
SANTAYA BOYACA

COTIZACION

Por Concepto de: Traslado 115 alumnos de santana a Barbosa, ida y vuelta
en los cuales asistirán a la FERIA EMPRESARIAL.

Valor por persona: ida y vuela \$ 19.000
Valor total: \$ 2.185.000

Cordialmente,



OSCAR PINEROS HERNANDEZ
C.C. No. 10.431358 Bogotá
Celular: 3115981926